ASAMBLEA LEGISLATIVA

24 de marzo de 2025
AL-DEST-ISA-004-2025

Señor
Edel Reales Novoa
Gerente Departamento
Secretaria del Directorio
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**ASUNTO: EXPEDIENTE Nº 24.211**

Estimado señor:

Me permito remitirle el **INFORME SOCIOAMBIENTAL SOBRE TEXTO DICTAMINADO** del expediente **Nº 24.211** Proyecto de ley: **"LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".**

Estamos en la mejor disposición de ampliarles cualquier detalle al respecto.

Atentamente,

Fernando Campos Martínez
**Gerente Departamental**

*/lsch/24-3-2025
C. Archivo// SIST-SIL

**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS**

**AL-DEST-ISA-004-2025**

# INFORME SOCIOAMBIENTAL

## PROYECTO DE LEY

## SOBRE TEXTO DICTAMINADO

## “LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDADY AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)”

## EXPEDIENTE N° 24.211

## REVISIÓN FINAL Y AUTORIZACIÓN

**FERNANDO CAMPOS MARTÍNEZ**

**GERENTE**

**24 DE MARZO 2025**

# Tabla de contenido

*I.- RESUMEN DEL PROYECTO DE LEY.....4*

*II.- SEGURIDAD ALIMENTARIA.....5*

*III.- Regiones productoras de Arroz en Costa Rica.....8*

*IV.- Desarrollo Humano de los principales cantones productores de arroz.....10*

*V.- Precio del arroz nacional vs internacional.....12*

*VI.- Conclusiones.....13*

*Bibliografía.....13*



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS
Asamblea Legislativa, Piso -2, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José, Costa Rica
gerencia-serviciostecnicos@asamblea.go.cr 2243-2366 @asambleacrc @asambleacrc

**PLENARIO LEGISALTIVO**

**INFORME SOCIOAMBIENTAL [1]**

**“LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)”**

**EXPEDIENTE N° 24.211**

# I.- RESUMEN DEL PROYECTO DE LEY

El proyecto de ley fue dictaminado con un dictamen afirmativo de mayoría por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios el pasado 18 de septiembre del 2024, manteniendo lo esencial del texto base propuesto, propone fundamentalmente la creación del **FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ).**

Este fondo se crearía con la intención, según lo expuesto en su apartado motivacional, de proteger a los productores(as) de arroz costarricenses y garantizar la seguridad alimentaria de los costarricenses.

La propuesta más concreta para alcanzar el objetivo de protección al productor y la seguridad alimentaria es que a través del Fondo se le otorgaría un subsidio al productor nacional cuando el precio del arroz nacional tenga una diferencia del 5% o más en relación con el precio del arroz importado.

Dicho incentivo promovería según los proponentes, el cultivo del arroz nacional y ante cualquier externalidad internacional el país tendría garantizado el producto para consumo local.

La propuesta más tangible para fondear el FONARROZ es un incremento de los aranceles a la importación del arroz en granza ($25tonelada métrica) o procesado($39,4 tonelada métrica) y un impuesto de $25 a la tonelada métrica(T/m) de arroz en granza nacional.

# II.- SEGURIDAD ALIMENTARIA

El proyecto de ley desde el inicio de su apartado expositivo manifiesta que una de las intenciones de buscar la aprobación de este es garantizar la seguridad alimentaria.

[1] ELABORADO POR: MARCO ANTONIO NÚÑEZ GONZÁLEZ ASESOR PARLAMENTARIO.
SUPERVISADO POR: RUTH RAMÍREZ CORELLA JEFA A.I. AREA SOCIOAMBIENTAL

En ese sentido es relevante definir y dimensionar que es la seguridad alimentaria, concepto desarrollado desde el siglo pasado.

El concepto de Seguridad Alimentaria tiene una serie de aspectos o condiciones que van más allá de la producción nacional de alimentos. En el mismo se puede decir que es más determinante la variable acceso y la variable nutrición. El concepto definido por la FAO y el concierto de naciones ha incluido dentro del mismo lo nutricional, por ello desde hace ya varios lustros se conocen como Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

"En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 se definió que la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.

Las cuatro dimensiones primordiales de la seguridad alimentaria son:

- La *disponibilidad* física de los alimentos
- El *acceso* económico y físico de los alimentos
- La *utilización* de los alimentos
- La es*tabilidad* en el tiempo de las tres dimensiones anteriores

Como se puede observar las dimensiones para garantizar el cumplimiento de la seguridad alimentaria son de corto y largo plazo, con características de continuidad, acceso y nutrición.

Los precios, la oferta, la disponibilidad entre otros factores deben confluir para que dicha seguridad se cumpla. Si es preciso señalar, que con base en la anterior definición dada por la Cumbre Mundial sobre Alimentación en el año 1996 no exige que para que dicha seguridad alimentaria se cumpla debe ser una producción propia de cada país la que debe imperar.

En ese sentido, si bien se puede considerar que el modelo de producción alimentaria endógeno puede garantizar un mayor grado de autonomía, no necesariamente asegura una seguridad alimentaria, y alternativamente se puede tener una seguridad alimentaria sin necesidad de tener una importante producción alimentaria propia.

De acuerdo con el Programa del Estado de la Nación (PEN), Costa Rica cuenta con al menos 12 leyes y 20 políticas públicas para tratar de asegurar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

*"Costa Rica se ha planteado entre sus objetivos de política pública[1] la seguridad alimentaria y nutricional[2] (SAN). Es decir,*

*"garantizar que todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y sus preferencias, a fin de llevar una vida activa y sana" (FAO, 2006). Para alcanzar esta meta el país tiene fortalezas, pero enfrenta retos por las dificultades que tiene una buena parte de la población para adquirir alimentos sanos, inocuos y nutritivos." (PEN, 2022)*

Como se puede observar en lo trascendente lo definido en el año 1996 mantiene los mismos requisitos y objetivos en procura de la aspiración de la SAN.

Costa Rica a pesar de algunas debilidades de medición, se encuentra a nivel internacional en una buena posición en cuanto al grado de SAN, tal y como se indica a continuación:

"El país carece de un sistema básico de indicadores para dar seguimiento a la SAN. Sin embargo, a nivel internacional existen algunas mediciones en esta línea que permiten aproximar la situación de Costa Rica en la materia. Un ejemplo es el *Global Food Security Index*[3] (GFSI) que elabora *Economist Impact*, el cual explora los cambios en los factores estructurales que afectan la seguridad alimentaria.

Desde una perspectiva comparada, Costa Rica exhibe resultados positivos. En 2022 se ubicó en la posición 18 de 113 naciones analizadas y obtuvo un puntaje de 77,4 en una escala de 1 a 100 (*Economist Impact*, 2022). Se trata de un valor superior al reportado en 2012 (69,5) y por encima de la media registrada para América Latina, las naciones de renta media alta y el mundo. Las principales fortalezas del país están en aspectos como la tenencia de políticas y estrategias en SAN, la estabilidad política y la ausencia de conflictos o guerras." (PEN, 2022)

Se puede apreciar que Costa Rica cumple con una serie de criterios objetivos que son terreno fértil para garantizar una seguridad alimentaria a su población, sin embargo, hay aspectos propios de la población que le impiden a todas las personas ser sujetos de dicha seguridad alimentaria, especialmente por la insuficiencia de ingresos que le garanticen un acceso pleno a los alimentos nutricionalmente aptos.

*"No obstante los buenos resultados que muestra Costa Rica en este tipo de medición, es posible identificar al menos tres áreas de atención prioritaria en SAN: el acceso económico y físico a alimentos, la calidad de estos y la capacidad de adaptación del sector agropecuario a los cambios en el clima. En el primer caso, tanto los datos del GFSI como los nacionales evidencian que un grupo importante de la población carece de los recursos económicos para adquirir los alimentos mínimos. En 2021 un total de 104.553 (6,3%) hogares no disponían de los ingresos suficientes para acceder a la canasta básica alimentaria (CBA). El número de hogares en esta condición muestra una tendencia creciente, sobre todo a partir de la crisis económica de 2008-2009." (PEN, 2022)*

Como se puede observar más de 100 mil costarricenses no tienen acceso a la CAB, lo cual podría variar en términos relativos y absolutos, pero seguiría una cantidad importante de personas sufriendo con dicha limitación. Además, el precio de los productos alimenticios en Costa Rica tal y como se determina en el anterior estudio, junto con la calidad de estos sabotean la cobertura plena de una SAN.

Aspectos como los anteriores no sólo afectan a las personas en estado de pobreza, sino también al resto de la población, especialmente a la clase media, porque ante una oferta escasa y precios altos tampoco pueden hacer una combinación alimentaria que les permita una seguridad de alimentos nutritivos.

Lo anterior es bien explicado a continuación:

*"Una segunda área de cuidado es la calidad de los alimentos, es decir, la seguridad de que los alimentos son inocuos y nutritivos. En este aspecto Costa Rica tiene retos importantes. Primero, reducir el alto uso de sustancias químicas para la producción de cultivos: entre 2017 y 2021 el remanente[4] de plaguicidas químicos sintéticos fue de 54,5 millones de kilogramos de ingrediente activo (SFE, 2022). Un valor alto según indicadores internacionales, considerando también la escasa área orientada a productos orgánicos que existe en el país.*

*En segundo lugar, es necesario velar porque todas las personas, independientemente de su estatus socioeconómico, tengan acceso a una dieta diversificada que le provea de los micronutrientes y las proteínas para su crecimiento y desarrollo físico y cognitivo: según la Encuesta Nacional de Nutrición 2008-2009 el consumo per cápita de frutas y vegetales en el territorio nacional no contempla ni una porción de fruta al día.*

*La ingesta de estos alimentos está por debajo de los 60 gramos (un banano mediano criollo sin cáscara, pesa 70 gramos). No se conocen datos más actualizados, en particular, en medio del fuerte impacto económico generado por la pandemia en los hogares: entre julio de 2019 y junio de 2020 un 47,6% de estos experimentó algún grado de inseguridad alimentaria (Chacón y Segura, 2021)."(PEN, 2022)*

Adicionado con lo anterior, los desastres naturales en Costa Rica y en general en el mundo afectan el objetivo de la SAN de la población.

Las pérdidas agropecuarias en Costa Rica producto del cambio climático, sumado probablemente a otros factores como la urbanización, mala planificación, mal manejo de desechos, etc, ha incidido no sólo en las pérdidas de los productores, sino que también en el incremento de los precios de los alimentos y la mala calidad de los mismos.

"*La tercera área de atención es la alta exposición del sector agropecuario a la variabilidad y el cambio climáticos. Entre 1988 y 2019 del total de afectaciones (27.686) por fenómenos naturales, un 21,1%*

*correspondieron al sector agropecuario, se trata de un comportamiento ascendente.*

*Entre los posibles factores que explican esta dinámica están la alta exposición de algunas de las actividades agrícolas, el elevado impacto que el cultivo de algunos productos tiene sobre el medio ambiente (ante el desarrollo de prácticas poco sostenibles) y los lentos avances en adaptación ante los cambios en el clima. Entre los cultivos más afectados sobresalen los granos básicos, las frutas y hortalizas. Mientras que en ganadería destacan bovinos y pastos. Estas situaciones le generaron pérdidas económicas al sector por 405.082 millones de colones (Mideplan y Sepsa-MAG, 2020). Esto demuestra la importancia de que este sector se prepare y sea más resiliente ante futuras crisis climáticas." (PEN, 2022)*

Finalmente, es relevante señalar que la Seguridad Alimentaria es considerado un Derecho Humano. (FAO, 2011)

## III.- Regiones productoras de Arroz en Costa Rica

La lógica del proyecto de ley está centrada en la protección del productor ante las variaciones de precio en relación con el arroz importado. Esa es la razón de crear el Fondo. Incluso el establecimiento del arancel lo que hace es que el precio del arroz importado se encarezca desde su ingreso al país. El impuesto al arroz nacional lo que hace es encarecer el precio del arroz interno, en ambos casos se da un incremento del precio para el consumidor.

Aclarando lo anterior, es relevante señalar los lugares donde se produce arroz en Costa Rica, porque a la postre serán los productores de esos lugares los que eventualmente se verían beneficiados con la creación de FONARROZ.

"El arroz se cultiva en cinco de las regiones socioeconómicas del país; Chorotega, Brunca, Pacífico Central, Huetar Norte y Huetar Atlántica, es decir; únicamente no hay producción de este grano en la región Central.

Esta actividad alcanzó un total de 102,989 tm de arroz en granza seca y limpia durante el periodo 2022-2023, el cual fue entregado a las arroceras nacionales e inscritas ante Conarroz.

Se debe mencionar que existe un nivel de producción que no es cuantificado por la Corporación, el cual se destina a CEPROMAS, así como, al autoconsumo de las y los productores.

En la región Chorotega se produjo el 65% del total del arroz del país, es decir 66,809 tm; la siguiente región en importancia fue la Huetar Norte con un 12% de la producción, mientras que el tercer lugar fue para la Brunca con un 11.4%, seguidamente, se encontró la región Pacífico Central con 11.1% y por último la región con menor producción fue la

Huetar Atlántica, la cual representó el 1% del total nacional. "(CONARROZ, 2023)

Tal y como lo afirma el CONARROZ, excepto en la región Central, el cultivo del arroz está presente en el resto del país. Sin embargo, la región Chorotega es donde se produce la gran mayoría de este cultivo (65%). El resto de las regiones tienen producciones poco importantes inferiores al 12% de la producción nacional, incluso la Huetar Atlántica solamente aporta un 1%.

En ese sentido, la región Chorotega produce alrededor de 66.809 tm de arroz, por lo que es la región de mayor interés alrededor de este cultivo.De la misma manera que la región Chorotega es la que mayor producción tiene, es la región que más hectáreas(ha) de tierra destina para el cultivo.

"Al igual que la cantidad de tm producidas, la región Chorotega es la que destinó mayor cantidad de ha a la producción de arroz, para un total de 13,138 ha, es decir, 54% del total nacional, seguidamente la región Brunca sembró 4,138 ha con un 17% del total, el tercer lugar lo ocupó la región Pacífico Central con 3,393 ha, para un 14% del total nacional."(CONARROZ, 2023)

Al observar las ha destinadas al cultivo y se compara con la producción, se puede deducir que la región Chorotega es la más productiva. Para producir una tm requiere de 5 ha, mientras que la región Brunca para producir dicha tm requiere alrededor de 1,84 ha y la Pacífico Central requiere 2,18 ha para producir una tm. La Huetar Norte es la segunda más productiva y la Huetar Atlántica la menos productiva.

"Se observa que la región con mejor rendimiento agrícola es la Chorotega con 5.1 t/ha, lo que significa 69.1 sacos de 73.6 kg por ha; seguido se ubica la región Huetar Norte con un rendimiento de 3.8 t/ha lo que se traduce en 51 sacos de 73.6 kg. Por otra parte, la región Huetar Atlántica es la que presenta un menor rendimiento agrícola de 2.6 t/ha, esta región es la de menor producción y menor hectareaje destinada al cultivo del arroz." (CONARROZ, 2023)

Ahora bien, no todos los cantones de las regiones se dedican a este cultivo, igualmente hay cantones que son dominantes en el cultivo tanto a nivel regional como a nivel nacional, tal es el caso del cantón de Bagaces en la provincia de Guanacaste.

"En la región Chorotega el cantón de Bagaces fue el que presentó mayor cantidad de ha destinadas a la siembra de arroz, con el 52% del área sembrada en esa región, seguidamente se ubicó Liberia y Nandayure con un 13% y 11%, respectivamente.

Para la región Pacífico Central, el principal cantón fue Parrita con un 54% del área sembrada, seguido de Quepos con un 15%.

En cuanto a la región Brunca los cantones con mayor producción fueron Corredores, Osa y Golfito.

Para la región Huetar Norte, en este periodo solo se presentó siembra en el cantón de Upala.

Finalmente, en la región Huetar Atlántica, Matina lideró el área sembrada, cubriendo el 48% de las hectáreas de esta región, seguido se encontró Sarapiquí con un 21%. "(CONARROZ, 2023)

De acuerdo con el Anuario Estadístico de CONARROZ 2022-2023 en dicho período estaban censados por la Corporación un total de 435.

La productividad de estos productores tiene que ver con el tamaño de estos, entre más grandes, más productivos.

"…donde se observa que el mejor rendimiento obtenido es para los productores grandes, con un rendimiento de 5 t/ha y 67.8 sacos de 73.6 kg por ha, los medianos y pequeños productores presentaron un rendimiento de 3.6 t/ha, mientras los micro productores de 3.1 t/ha." (CONARROZ, 2023)

Finalmente, es relevante señalar que el consumo nacional de arroz en el período 22-23 se estimó en 262.062 tm, por lo que la producción nacional es insuficiente para satisfacer la demanda, máxime si se considera que parte de dicho arroz se exporta a países como Nicaragua y Guatemala y El Salvador. (CONARROZ, 2023)

## IV.- Desarrollo Humano de los principales cantones productores de arroz

Como se ha expuesto anteriormente, la principal región productora de arroz en Costa Rica es la Chorotega, dentro de esta región los cantones de Bagaces y Liberia son los que más producen. En el Pacífico Central los cantones son Parrita y Quepos, en la Huetar Norte se produce en Upala y en la Huetar Atlántica en los cantones de Matina y Sarapiquí.

Como ya se ha explicado, el 65% de la producción está en la Chorotega y en ésta, el cantón de Bagaces lidera la producción con amplio margen, sin embargo para efectos ilustrativos y con una visión ecléctica alrededor del cultivo objeto de este informe se presentará la situación en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los cantones antes mencionados.

"El desarrollo humano es un concepto superador de la comprensión tradicional del desarrollo enfocada en el crecimiento económico, la riqueza y el producto interno bruto (PIB). Entiende que, si bien el crecimiento es fundamental para el desarrollo humano, por sí mismo no

lo genera. De hecho, puede registrarse un alto ingreso per cápita, al tiempo que se encuentran disparidades importantes que provocan que buena parte de la población no pueda satisfacer sus necesidades básicas. Es decir, detrás del promedio económico auspicioso, tras la desagregación de la data, nos
podemos encontrar realidades de pobreza y precariedad graves y extendidas.

Desde ese punto de vista, el desarrollo humano es un cuestionamiento a un modelo enfocado en resultados económicos como fin y no como medio para procurar la expansión máxima de las oportunidades y las libertades de las personas. Es decir, el crecimiento económico y la riqueza se entienden valiosos en el tanto son condiciones para la remoción o eliminación de las barreras que impiden a las personas el desarrollo pleno de sus capacidades y la disponibilidad de opciones para la construcción de su proyecto de vida.

Según el primer Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 1990), el objetivo del desarrollo es “crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa”. A pesar de que se supondría un consenso respecto a esta afirmación, lo cierto es que el enfoque insistente en las variables económicas para dar cuenta del desarrollo, suelen ocultar la postergación del propósito mencionado.” (PNUD, 2022)

**Cuadro 1**
**IDH de los principales cantones productores de arroz en Costa Rica**
**Año 2022**

| Cantón | IDH |
|---|---|
| Bagaces | 0,687 |
| Liberia | 0,74 |
| Parrita | 0,685 |
| Quepos | 0,680 |
| Upala | 0,678 |
| Matina | 0,579 |
| Sarapiquí | 0,688 |

Fuente: Elaboración propia con datos PNUD 2022

Para comprender mejor el cuadro 1 y la situación de los cantones mencionados señalar que el desarrollo humano según la calificación se categoriza de la siguiente manera:

“Muy Alto Desarrollo Humano: 0,800 o más

Alto Desarrollo Humano: De 0,700 a 0,799

Medio Desarrollo Humano: De 0,550 a 0,699

Bajo Desarrollo Humano: Menos de 0,550” (PNUD, 2022)

De acuerdo con la anterior clasificación se tiene que todos los cantones son de desarrollo relativo medio, a excepción de Liberia, que tiene un índice alto.

Lo relevante de lo anterior es hacer notar que sin importar la cantidad de producción la mayoría son de desarrollo medio y Liberia que posee una calificación alta no es por la producción del arroz, ya que comparada con Bagaces por ejemplo su aporte a la producción nacional de arroz es considerablemente menor.

Los datos de IDH de estos cantones arroceros combinado con la cantidad de productores de arroz permiten plantearse la hipótesis de que el desarrollo de estos cantones no depende de la producción de arroz nacional.

Dicha hipótesis para ser comprobada o rechazada requeriría de una investigación empírica que no es resorte de este informe, pero se somete a consideración de las diputaciones para su eventual exploración.

## V.- Precio del arroz nacional vs internacional

Los precios internacionales del arroz dependen de su origen y diferentes aspectos o variables alrededor del mismo(fletes, situaciones políticas, desastres internacionales, etc).

Los precios del arroz costarricense están más alrededor de los costos de producción y la oferta y demanda, nacional e internacional.

En todo caso en procura de hacer el ejercicio de la diferencia de precios, al 27 de marzo de 2024 el arroz en granza puesto en planta importado en Costa Rica rondaba los $472,22 por tm.(CONARROZ, 2024)

La tm de arroz equivale a 13,58 sacos de 73,6 kgr que es lo acostumbrado en Costa Rica para comercializar el arroz entre productores e industriales.

En la última fijación de precio del arroz por decreto en el año 2021 este saco se fijó en planta a un precio de ₡24.255 (CONARROZ, 2024)

A partir de ese precio se tendría que la tm costaría ¢329.551,63. Al momento de publicación del decreto(01-07-2021) el tipo de cambio de venta del dólar costarricense era de ¢621,88 por dólar, es decir que en aquel entonces la tm de arroz puesta en planta costaba $529,92.  Este

precio si lo comparamos con el de marzo del presente año es equivalente a una diferencia superior al 10,8%.

Para agosto del año 2021 el precio oscilaba entre $445 y $512 puesto en planta, dependiendo de si pagaba arancel o no. El precio con arancel es un 3,38% más bajo que el que en aquel entonces fue fijado para el nacional, sin embargo, el comprado sin arancel era un 16% más barato.

Así las cosas, parece probable que la diferencia de un 5% en precio entre el arroz nacional y el importado sea una constante, por lo que en la mayoría de los casos y quizás en todos ellos el productor reciba una compensación proveniente del FONARROZ en los términos que indica el proyecto de ley.

## VI.- Conclusiones

1.- Los principales cantones productores de arroz tienen un IDH medio, a excepción de Liberia que se ubica con IDH alto. No parece ser un cultivo que influya en el desarrollo humano de los cantones productores más allá que otras actividades económicas.

2.- La actividad arrocera cuenta con un grupo poco numeroso de productores, donde los más productivos son aquellos que se consideran grandes.

4.- La región Chorotega y especialmente el cantón de Bagaces es donde se concentra la mayor producción de arroz en Costa Rica.

5.- La producción nacional no sólo se destina al mercado local, también se hacen exportaciones del grano.

6.- La diferencia en el precio de un 5% para hacer que los productores reciban recursos del FONARROZ tiene muy altas probabilidades de que ocurra.

7.- Existen leyes vigentes que permiten la protección y apoyo del productor nacional.

## Bibliografía

1.- Banco Mundial, 2024. “Qué es la seguridad alimentaria”.https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/brief/food-security-update/what-is-food-security

2.- PEN, 2022. “¿ESTÁ COSTA RICA ATENDIENDO LOS RETOS PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL? https://estadonacion.or.cr/esta-costa-rica-atendiendo-los-retos-para-garantizar-su-seguridad-alimentaria-y-nutricional/

3.-FAO, 2011. https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/f1bb882a-b059-4368-9022-c70840d77ce5/content

4.- CONARROZ, 2023. Anuario Estadístico 2022-2023. https://conarroz.com/userfile/file/Operaciones/Informeanualestadístico22-23.pdf

5.- PNUD, 2022. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2022. https://www.undp.org/es/costa-rica/publicaciones/atlas-de-desarrollo-humano-cantonal-2022

6.- CONARROZ, 2024. Precio Internacional del arroz. https://conarroz.com/PrecioInternacional.php

7.- CONARROZ, 2024. Decreto Ejecutivo,2021.N°43140-MEIC. https://conarroz.com/userfile/file/DecretosMeic/DecretoEjecutivo43140-MEIC.pdf

Elaborado por: mng

/*lsch// 24-3-2025

c. arch// 24211 ISA- SIST-SIL